

Jorge Migliónico con el Presidente del BPS Ernesto Murro: "Teníamos que demostrar que éramos capaces de gestionar un organismo que administra el 15% del PBI... Pero creo que hay una gran fortaleza en este organismo, donde hay no solamente representantes del gobierno, sino que hace 14 años hay Representantes sociales"

JM.- Nos acompaña esta mañana el Presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro. ¿Cómo le va, Murro? Un gusto de recibirlo, gracias por venir.

EM.- Un gusto estar con Uds, un gusto estar con esta histórica audiencia de La 30...

JM.- Ha estado muchas veces por aquí, no? En la década de los 80 venía frecuentemente...

EM.- Tenía programas además en esta Radio...

JM.- Ah, si? En la década de los 80 era importante

EM.- Era importante, era sustancial...

JM.- Cómo ha pasado el tiempo! ¿En aquella época alguna vez se imaginó que iba a ser Presidente del BPS?

EM.- No, no. Mucho menos cuando estaba preso, etc... Son esas cosas...

JM.- ¿Son como sorpresas en la vida?

EM.- Yo he tenido mucha suerte en mi vida, he sido un hombre de mucha suerte. Tuve mucha suerte con los amigos, tuve suerte cuando caí preso, podía haber muerto, tuve mucha suerte en la cárcel... Creo que me permitió aprender mucho y conservar algunas facultades, a diferencia de otra gente que perdió su vida, perdió facultades... Y tuve mucha suerte después, que entré a trabajar, me quedé en el país, hubo gente que se tuvo que ir del país, hubo gente que no consiguió un trabajo adecuado...

Tuve suerte después, cuando un día el Pepe D'Elía me llama para ofrecerme el cargo en el BPS...

JM.- Como representante de los trabajadores...

EM.- Representante de los trabajadores. Eso fue hace 14 años...

JM.- ¿Esperaba que lo llamara el Presidente para ofrecerle la Presidencia del BPS?

EM.- No. Lo que sí puedo decir es que trabajamos para eso. En el año 2001, en consulta con una serie de compañeros que integrábamos la Representación de los trabajadores y otra gente, dimos también allí un paso riesgoso, pero que para nosotros era importante, que fue decir: dejo de ser Representante de los trabajadores en el Directorio del BPS. Por varias razones; entendíamos que había pasado un tiempo sustancial, hacia 9 años que era Director por los trabajadores. Por suerte no tenía problemas en el movimiento sindical, podía haber seguido siendo Director por los trabajadores. Pero entendimos que era bueno rotar en el cargo, y decidimos en aquel momento: rotar para potenciar. Dejar el cargo, permanecer en el Equipo de los trabajadores, y prepararnos por si había una oportunidad mayor.

Bueno, eso que fue todo un riesgo, permitió estudiar, aprender, enseñar también porque hicimos mucha formación en Seguridad Social, investigar. Eso podría haber salido mal también, también hay otra gente que podría estar ocupando este cargo, podíamos no haber ganado las elecciones, podía mi perfil no servir para esta tarea...

Creo que fue muy importante que el Presidente de la República entendiera que había un colectivo de trabajo, porque mi designación no fue personal, fue una designación a un colectivo de trabajo, que veníamos trabajando desde la Representación de los trabajadores en el BPS, se nos diera la responsabilidad de estar al frente del instituto de Seguridad Social. El Vicepresidente, por ejemplo, que es Heber Galli, es un hombre que tiene 25 años en el BPS, que fue durante muchos Secretario general del Sindicato de funcionarios. El Cdor Casares, un hombre que había colaborado con el Equipo de trabajadores desde hace muchos años, que fue Gerente General de la Caja Notarial, un hombre especializado en temas de Seguridad Social desde hace muchos años. Y luego se ha integrado muy efectivamente, muy colectivamente, el Dr. Armando Cuervo, que es el último en integrarse a nuestro colectivo.

Y un Directorio que importa destacarlo, este Directorio del Banco de Previsión Social es uno de los Directorios más profesionales que ha tenido en toda su historia el BPS. En este Directorio no hay políticos fracasados que terminaron yendo al BPS porque habían perdido en las elecciones. Acá hay gente que se ha dedicado a la Seguridad Social...

JM.- Que es todo un tema en sí mismo, no?

EM.- La gente que hoy está es gente que tiene años dedicada a este tema.

JM.- Ahora, Murro, por un problema de conceptos, ¿el BPS debe estar gobernado o dirigido por esencialmente trabajadores?

EM.- No. El BPS tiene que estar dirigido por gente que sea representativa. En el caso de los Directores sociales, representantes de los empresarios, trabajadores y jubilados que sean representativos de su sector, que sean fuertes técnicamente. Y en el caso de los Directores políticos, gente que esté dedicada al tema. Nosotros no somos zafrales de

este tema; hace 14 años que estoy dedicado a la Seguridad Social. Porque los funcionarios del organismo, que son los permanentes, tienen que sentir que quienes pasan a dirigir el organismo no vienen y se van. Aunque no estén, pero que siguen estando en este ámbito. Este para mí es un criterio para cualquier empresa pública...

JM.- La permanencia...

EM.- Sí. Que no quiere decir estar siempre ocupando un cargo, pero sí que haya una dedicación permanente a la temática. Yo tuve que aprender mucho, porque yo no soy ingeniero, ni arquitecto, ni contador, ni administrador. En estos cuatro años tuve que estudiar mucho, trabajar mucho. A mí me gusta mucho trabajar; cuando estaba en la fábrica trabajaba mucho, cuando estaba como maestro trabajaba mucho. Cuando estaba preso también trabajaba mucho. Bueno, es cierto, nos gusta mucho trabajar y trabajar colectivamente. Hoy tenemos un Directorio que trabaja muy bien, que lleva 20 meses sin conflicto. Sin conflicto con el equipo gerencial, tema que existe en otros organismos del Estado. Sin conflicto con el Sindicato de funcionarios...

JM.- Murro, y en cuanto a la prestación que debe cumplir el BPS, también ha sido sin conflicto? Quiero decir, no conflictos de orden gremial, conflictos de contraposición de intereses?

EM.- El BPS es un organismo muy importante en la vida nacional, y acá tenemos que hacer un proceso. Cuando nosotros asumimos, hace 20 meses, había que ganarse un lugar en la izquierda y en el gobierno. Esto que digo quizás sorprenda un poco. En Uruguay era muy común decir que ANTEL anda muy bien, que UTE anda muy bien, y eso incluso estaba asimilado en la izquierda y en el gobierno de izquierda. No era tan así con el BPS.

Y tenemos mucho que mejorar, nos falta muchísimo. Pero el BPS ha demostrado en estos 20 meses que es un organismo capaz de hacer cosas. Lo demostró en el Plan de Emergencias, colaborando con el MIDES; recibíamos 10 mil solicitudes por día de hogares, gente que paraba en los carritos en las puertas de las oficinas para llenar su formulario. Hasta 10 mil solicitudes diarias...

Lo mismo pasó con el hacer por primera vez la elección de Directores sociales; hubo que verificar un millón de credenciales cívicas. Colaboramos con Corte Electoral en ese proceso, hicimos nosotros los padrones, por primera vez. Lo que fueron los ajustes diferenciales de pasividades; esto que hoy se está concretando, que 160 mil jubilados y pensionistas estén cobrando un ajuste diferencial, significó 180 mil declaraciones juradas de hogares de jubilados y pensionistas.

El tema que se nos viene ahora de la Reforma Tributaria, el BPS va a tener un altísimo impacto en su gestión.

JM.- ¿Va a ser determinante esta Reforma para el BPS? ¿En qué aspectos, Murro?

EM.- Y en el aspecto financiero del BPS. Y en el aspecto de gestión; el organismo más impactado en su gestión por la Reforma tributaria es el Banco de Previsión Social. El impuesto más sensible, más discutido, más polémico, que es el Impuesto a la Renta personal, éste lo recauda fundamentalmente el BPS, no la DGI. Y eso nos hace cambiar todos los sistemas informáticos, fundamentalmente a las 200 mil empresas privadas y públicas de este país.

Además tenemos que hablar con los trabajadores para explicarles cómo van a ser las cosas con la Reforma; tenemos que hablar con los jubilados para explicarles, todo esto va a tener un alto impacto en la institución. Hubo que ganarse un lugar en el gobierno; porque la gente decía: Bueno, estos locos pueden ser buenos, pueden haber sido buenos, regulares o malos como representantes de los trabajadores, de ese colectivo.

Pero había que probar que éramos capaces de administrar un organismo...

JM.- Muy pesado, además, no?

EM.- Un organismo que son 5 millones de dólares diarios de presupuesto; tenemos que administrar el 15% del PBI. Un ejemplo, la salud, que es otro derecho humano fundamental, es el 10%; la educación, estamos tratando de que sea el 4,5%. Es decir, hablamos de un 50% de presupuesto más que toda la salud del Uruguay y 4 o 5 veces el presupuesto de la educación, estos dos derechos humanos fundamentales.

Y teníamos que demostrar que podíamos dirigir esto sin conflictos, o con los conflictos necesarios –que a veces son necesarios los conflictos. De tener una buena relación con el cuerpo gerencial, que la tenemos; en el BPS no hay “palos en la rueda”, como hay en otros lados. Podemos tener problemas, tenemos, descubrimos irregularidades. Pero creo que allí hay una gran fortaleza en este organismo donde hay no solamente representantes del gobierno, sino que hace 14 años hay Representantes sociales. En el BPS no pasó eso de que la mitad de la publicidad vaya para un departamento. En el BPS no pasó eso de que había Directores con cuatro autos.

En el BPS no pasó eso; pasaron otras cosas. Pero esas cosas tan graves que se han denunciado públicamente que existían, en el BPS no. Y creo que eso fue a causa de la existencia de Directores sociales, desde hace 14 años.

JM.- Vamos a una pausa, pero le quiere preguntar: finalmente no se les va a descontar a los jubilados esos \$ 500 de adelanto que se les dio? Le pregunto esto porque debe ser preocupación de muchos uruguayos. Y otras cosas, también: 80.000 nuevas pensiones adentro del sistema del BPS... además de haber pago o refinanciado, ahora tienen una cobertura? Eso me parece bárbaro y se lo quiero preguntar después.

Muchos jubilados están escuchando: les damos la tranquilidad de que los \$ 500 no se les van a descontar, Presidente?

EM.- Estamos a la espera. Eso es una resolución del Presidente de la República, Dr Tabaré Vázquez. Ha habido trascendidos de prensa, concretamente en el diario El Observador y Búsqueda ayer. Estamos a la espera de una resolución presidencial; mientras tanto, yo diría que esperemos a ver qué sucede. Y allí si estaremos informando adecuadamente. Por el momento lo que tenemos son trascendidos de prensa sobre expresiones del Presidente de la República en el Consejo de Ministros.

JM.- Para la franja que le tocó este beneficio es muy importante, sería como un regalo para fin de año que todos precisamos...

EM.- Sería muy importante, en el marco de una serie de cosas que se han venido haciendo para los jubilados y pensionistas, que me gustaría repasar. En primer lugar, cuando tomamos el gobierno a principios del 2005, veníamos de un período de brutal caída de las pasividades, en cuanto a la pasividad de compra de las jubilaciones y pensiones. Pero además, con una serie de temas sin resolver desde hace 12, 17 años, desde hace 49 años... Cuando digo estos números son precisos...

JM.- Como por ejemplo, qué?

EM.- Y por ejemplo, un descuento que se les aplicaba a 110 jubilados y pensionistas de Industria y Comercio hace 49 años... un descuento del 1% que se hacía indebidamente. El argumento era que eran gastos de gestión en el BPS. Eso se dejó de descontar, se puede decir era poca cosa, pero hacía 49 años, casi medio siglo que se les descontaba indebidamente a 110.000 jubilados y pensionistas.

Está el acuerdo, en estas horas, es otra noticia importante que ha trascendido poco, se ha logrado el acuerdo a nivel del gobierno, pero simultáneamente en diálogo con la organización social que representa a los jubilados perjudicados por los topes del Acto 9, la ley anterior, de la dictadura. Allí tenemos unas 8.500 personas perjudicadas por los topes del Acto 9, el tema de los 7 SMN que tanto se ha hablado; bueno, esto ya está acordado resolverlo y está acordado resolverlo en todos los planos. Está acordado a nivel del PE, por acuerdo que se hizo entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo, la OPP y el BPS, en base a un anteproyecto de Ley que elaboramos desde el BPS en diálogo con la Comisión sobre los topes, que se viene reuniendo en la sede del Sindicato de funcionarios del BPS. El miércoles de la semana pasada la Asamblea de la Comisión social de topes aprobó por unanimidad esta propuesta que elaboramos conjuntamente. Y este tema, que tiene de origen 27 años, de no cumplimiento por parte de las autoridades, 12 años, desde 1994, yo diría hoy está resuelto. Desde el próximo 1º de julio, gradualmente, estas 8.500 personas perjudicadas por los topes del Acto 9, empiezan a cobrar por un proyecto de Ley que ya está acordado a nivel de gobierno y ya fue aprobado por unanimidad en la asamblea de la gente que trabajaba por esto.

En general con las pasividades, qué paso? Acá hay una gran medida que tomó el gobierno, que es la reinstalación de los Consejos de salarios y la negociación colectiva. Eso es muy bueno, por lo menos yo diría por cuatro cosas. Es muy bueno porque los trabajadores recuperan salario, están mejorando los ingresos de los trabajadores, y esto se está viendo. Hay más trabajo, más actividad, la gente está gastando más, la gente está saliendo más.

JM.- ¿Y las empresas resisten, han resistido bien?

EM.- El ejemplo más claro es que al mismo tiempo que han mejorado los salarios, hay más trabajo y hay menos desempleo. Puede haber sectores que estén afectados, y hay que considerarlos particularmente. Pero los grandes números ya están: hay mejora de salarios, hay más trabajo, el índice de tasa de actividad es el mayor de los últimos 21 años, y está disminuyendo el desempleo. Pero además se están fortaleciendo las organizaciones empresariales y se han creado cerca de 400 nuevos sindicatos en el país; todo eso crea democracia.

Pero lo otro que viene junto con esto es la mejora de las pasividades, porque al haberse reinstalado los Consejos de salarios y la negociación colectiva, al mejorar los salarios, automáticamente mejoran las pasividades. ¿Qué pasó a partir de la reforma constitucional del año 1989, que fue lo contrario de esto? En 1989 el movimiento de jubilados logra que el 82% de los uruguayos votemos que las pasividades se ajustan según los salarios.

¿Y qué se hizo inmediatamente después por parte de los gobiernos de turno? : eliminaron los Consejos de salarios. Porque era una forma de que bajaran los salarios y por lo tanto bajaran las pasividades; era una forma de eludir el cumplimiento de la Reforma constitucional que había votado el 80% de la población.

JM.- Parece un poco perverso... no?

EM.- Yo lo estoy señalando como un hecho absolutamente objetivo. No se hizo sólo por las pasividades, pero tuvo una inmediata consecuencia en la caída de las pasividades. Porque además no se mejoraba el SMN; al caer la negociación colectiva caían los salarios de los trabajadores, y cayeron las pasividades.

Este gobierno ¿qué hace?: da vuelta esto, da vuelta la tortilla. Y al instalar la negociación colectiva y los Consejos de salarios, empiezan a mejorar los salarios y empiezan a mejorar las pasividades. Cuánto? En enero, el mes que viene, tenemos el próximo ajuste, que va a ser uno de los ajustes más importantes de estos 21 años de democracia. Va a ser del orden –no está definido todavía- del 10%. Ya se adelantó un 3%, que no era obligatorio hacerlo, o sea que en enero va a haber aproximadamente un 7% más.

Con este ajuste, todas las pasividades, las 700 mil personas que cobran unas 800 mil pasividades en Uruguay, en todas las Cajas –no sólo las 700 mil del BPS sino unas 100 mil que se pagan en otras cinco Cajas fuera del BPS: Militar, Policial, Bancaria, Profesional y Notarial, van a tener una recuperación, o sea una mejora en su pasividad, por encima de lo que aumentaron los precios, del orden del 7%, 8%.

Y en el caso del BPS hubo además, por primera vez en la historia, ajustes diferenciales mayores de un 6% para las 160.000 jubilaciones y pensiones más bajas; 105 mil jubilaciones y 55 mil pensiones más bajas. Para esos, la recuperación por encima de los precios va a ser de un 14%, 15%. Todavía no es suficiente, no es lo necesario, lo digo con total franqueza. Pero esto es un cambio importante.

Si alguien, por ejemplo, en marzo del 2005 cuando asumió este gobierno estaba cobrando \$ 4000 de jubilación o de pensión, en febrero cuando cobre su pasividad, va a estar cobrando aproximadamente \$ 5.200. Eso se compuso de un 3% por acá, de un 6% por allá, y fue como la gallina comiendo de a un granito, pero en este período, que van a ser 22 meses, estamos hablando de una recuperación general de las pasividades, por encima de lo que aumentaron los precios –recordando que los precios vienen aumentando menos, en octubre hubo caída de precios, hubo deflación. Esto es como la bajada del boleto: no sale en los titulares de los diarios. Por encima de la inflación de este período hubo un 7%, 8% de recuperación de todas las pasividades, y las 160 mil pasividades más bajas, que son la cuarta parte de las pasividades, de las personas que cobran por el BPS, esas están teniendo un 14,15% de recuperación.

JM.- Murro, hay un oyente que llama que dice que trabajó 28 años en una empresa constructora, pero que no le aportaron por lo que ganaba por diez años. Qué puede hacer?

EM.- Hay un mecanismo que se llama el reconocimiento de servicios, que eso lo puede hacer toda persona, aunque no esté para jubilarse. Importa para toda la audiencia. NO hay que estar pronto para jubilarse para ir al BPS a hacer reconocimiento de servicios. Usted puede ir ahora al BPS, se presenta en el 1er Piso y dice: vengo a hacer reconocimiento de servicios. Declara todos los lugares donde trabajó, el BPS investiga, busca en su Base de datos qué documentación hay, le pide a ud que aporte determinadas pruebas si hay agujeros o vacíos. Incluso esto lo hemos modificado en estos días, desde el 1º de enero va a haber nuevas formas de reconocer los servicios, facilitando la gestión del BPS y facilitando a la gente las cosas, desde el 1º de enero va a haber novedades en ese sentido. Pero cualquier persona, un cuarentón, un cincuentón puede ir al BPS y decir: Quiero hacer reconocimiento de servicios, porque hoy estoy bien, hoy me acuerdo, tengo algún papelito guardado, alguien que puede justificar. Y dejo cerrado mi pasado...

JM.- Eso es bien interesante.

EM.- Se puede hacer en cualquier momento, y eso se llama "reconocimiento de servicios".

JM.- ¿Aún en aquellos casos donde uno a conciencia trabajó en negro?

EM.- Y hay que denunciar. Recordemos: en el caso de un obrero o empleado dependiente, que trabajó para un patrón, para una empresa, el responsable siempre es la empresa. Es responsable de registrarse como empresa, de registrar a los trabajadores, de retenerle el aporte y aportar al BPS. Eso es responsabilidad de los empresarios.

JM.- Entonces, en el caso de este amigo, ¿qué puede hacer concretamente?

EM.- Que se presente en el 1er Piso, Reconocimiento de servicios, que declare los años que él dice que tiene trabajados, que presente las pruebas que tenga. El BPS va a buscar, porque a veces pasa... El BPS está reconstruyendo la Historia Laboral; desde 1996 para acá está bastante bien, y otra de 1996 para atrás, que tenemos que seguir trabajando. Muchas veces las empresas cuando cierran, o vamos y mediante el certificado de un escribano, les recibimos a las empresas la documentación, la archivamos y la digitalizamos en nuestros sistemas informáticos. Y tenemos mucha información; a veces, por ejemplo, una persona no se acuerda bien cuánto trabajó entre 1970 y 1980 en tal empresa. Pero resulta que vamos a buscar y esa persona cobró asignación familiar por el hijo, y por ahí aparece.

JM.- Murro, una señora dice cuál es la edad para jubilarse y la cantidad mínima de años en el caso de las mujeres...

EM.- Por la Ley vigente 60 de edad y 35 de trabajo, para hombres y mujeres. Lo de 35 de trabajo que es una exageración casi única a nivel mundial...

JM.- Sí? ¿Cuál es la media en los países desarrollados?

EM.- En los países desarrollados hay gente que se jubila con poco, pero hay gente que se puede jubilar hasta en algunos países con un año de trabajo, con 5, con 10, con 15. Exigir 35 años de trabajo en Uruguay para la jubilación común, que es la más común de todas, es una exageración.

Por eso el Directorio del BPS –y también lo ha dicho el Minsitro de Trabajo a la salida de un reciente Consejo de Ministros- expresó textualmente que hay un compromiso del gobierno de estudiar la flexibilización del acceso a las jubilaciones. Y nosotros hace días hemos presentado una batería de propuestas, aprobadas por el Directorio del BPS, que remitimos al MTSS, para flexibilizar el acceso a las pasividades. Y entre otras estamos rebajando esa exigencia de 35 años en varias situaciones. Por eso le llamamos "flexibilidad de acceso a las pasividades", porque estamos hablando no sólo de la



jubilación, sino de pensión a la vejez –allí en concordancia con el Plan de equidad, que se está analizando a nivel del Consejo de Ministros, recordemos que va a ser una alternativa el año que viene al PANES, que termina en setiembre. Es una batería de medidas que hoy están a consideración del Consejo de Ministros; una de esas medidas que se propone y que está dentro de la propuesta del BPS de flexibilidad, está la rebaja de la edad para la pensión a la vejez, que hoy está en 70 años, para personas pobres a 65 años.

Y también planteamos flexibilidades para el tema discapacidad. Porque hoy, por ejemplo, una persona que tenga 20 años trabajados, reconocidos, pagos, pero resulta que hace un año que está sin trabajo o siendo obligado a trabajar en negro, y se enferma de una enfermedad grave, terminal, va al BPS y no tiene ningún derecho. ¿Por qué? Porque no hace seis meses que esté registrado en el BPS; aunque tenga 20 años reconocidos. Eso es una barbaridad.

Hay una serie de propuestas; entonces la respuesta a la consulta del oyente: hoy es de 60 y 35, pero hemos elevado una serie de propuestas al PE y que también vamos a elaborar a la primera reunión, que se genere ahora en febrero, de la Comisión Sectorial de Seguridad social, que funciona en la órbita de la OPP, que integran todos los ministerios que tienen que ver con la temática.

JM.- La última, Murro. Una mujer con 22 años de trabajo ¿no se puede jubilar?

EM.- No. En el momento actual, hasta cumplir los 70 no se puede jubilar. Entre las medidas que estamos planteando hay algunas posibilidades en ese sentido.

JM.- El tema del monotributo y de los 80 mil... Por ejemplo, le quiero preguntar: si yo soy un trabajador que en forma independiente arreglo ollas en el fondo de mi casa y quiero aportar de alguna manera ¿cómo lo resuelvo?

EM.- Bueno, vamos primero con la pregunta anterior que nos había quedado pendiente, de las 80 mil personas regularizadas en cinco meses. Dentro de este proceso, en que el BPS viene mejorando su recaudación, y por sobre todas las cosas, mejorando la cantidad de gente afiliada, estamos en un récord histórico de personas afiliadas a la Seguridad social. Por primera vez en la historia, en este gobierno, en este Directorio, se ha superado el millón de personas. El récord anterior de personas, puestos cotizantes afiliados al BPS era 980.000 en el año 1999. Cuando nosotros asumimos había 970.000, y hoy estamos en más de un millón cien mil puestos cotizados. Hemos crecido en esta administración unos 140 mil nuevos puestos cotizantes al BPS. Esto es muy importante, un crecimiento del 15% en tan poco tiempo, incluso está siendo estudiado a nivel internacional.

Además llevamos 20 meses corridos de mejora de la recaudación. Y dentro de eso, está esta Ley de facilidades de pago, la Ley 17.963, promovida por el BPS y aprobada por

unanimidad en el Parlamento. Y en sólo cinco meses, una Ley que no tiene plazo para ir, la gente puede ir en cualquier momento, a regularizar su camión, su casita, la chacrita. Los grandes deudores también, eh?, públicos y privados se están poniendo al día. Y en solo cinco meses 80.000 personas recuperaron sus derechos a la Seguridad social. Es un hecho importantísimo. Gente que estaba en negro, en gris, en gris claro, hoy ha recuperado sus derechos. Y esto ha permitido que 10 mil empresas regularicen su situación; hacer convenios por casi 60 millones de dólares al día de hoy.

JM.- Eso no solamente es plata para las arcas, sino que también es una mejora...

EM.- Derechos para la gente.

JM.- Murro, se nos fue el tiempo. Nos quedaron algunas cosas pendientes, pero nos vamos a volver a encontrar para hablar de todo esto. Y parece, así entiende Ud, que las cosas están funcionando bien?

EM.- Estamos mejorando. Nos falta mucho por hacer. Estamos mejorando, contentos, muy contentos con los funcionarios del BPS que en general se han puesto la camiseta...

JM.- Es bueno que se diga eso también, eh?

EM.- No hubiéramos podido hacer esto, si no hubiera una comprensión del equipo gerencial y de los funcionarios del BPS. Y del Sindicato, que también ha colaborado mucho en todo este período.

JM.- Murro, gracias por haber venido hoy.

EM.- Gracias a Uds.

---

---